

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023).

MEMORIAL FUERA DE PROCESO

En atención a lo informado por la Estación de Policía Nacional del municipio de El Bordo-Cauca, en contraposición de lo informado por la secretaría de este Despacho en cuanto a la posible ausencia de orden de aprehensión del rodante de placas HIW-303, se ordena oficiar a la SIJIN-Sección Automotores para que remita, con destino a este Juzgado, copia del oficio o comunicación con la cual se generó la alerta de retención del citado vehículo.

Para lo anterior, se concede el plazo de cinco (5) días, contado a partir de la recepción de la respectiva comunicación, so pena de disponer de la devolución del rodante incautado.

Cúmplase,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy', is written over the printed name.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO